



Saint Cecilia Church and School

434-440 Norton Road, Columbus OH 43228 | Church 614.878.5353 | School 614.878.3555

Políticas para la celebración de la Primera Comunión y Confirmación en la Parroquia de St. Cecilia

1. Los padres de familia que deseen que sus niños celebren la Primera Comunión o la Confirmación en St. Cecilia, deben estar registrados en nuestra parroquia o en otra parroquia católica. Las familias que pertenezcan a otra parroquia deberán entregar un permiso escrito y firmado por su Párroco o Pastor para poder celebrar estos sacramentos en St. Cecilia.
2. Los niños que deseen celebrar estos sacramentos deberán atender un programa de Educación Religiosa o PSR, o en su defecto asistir a una escuela católica durante al menos un año previo a la celebración de estos sacramentos. Esto quiere decir que el niño deberá haber completado un nivel de educación católica o de educación religiosa antes del 2do o del 8vo grado. Un registro de asistencia podrá ser requerido si estas clases no fueron tomadas en St. Cecilia. En ciertas circunstancias un curso adicional pudiera ser requerido previo a la Primera Comunión o a la Confirmación. Los niños que se están preparando para estos sacramentos, deben participar en todas las actividades de formación previas a estos sacramentos.
3. La Primera Comunión se celebra normalmente el primer Domingo de Mayo para los niños que están en 2do Grado. Los niños que asisten a grados superiores y que hayan cumplido con todos los requisitos necesarios, pudieran también celebrar su Primera Comunión junto con el 2do Grado, siempre y cuando esto haya sido previamente acordado con su Pastor y con la familia.
4. La Confirmación de los estudiantes del 8vo Grado se celebrará en la fecha determinada por la Oficina Parroquial o por el Arzobispo de la ciudad de Columbus. Los candidatos a confirmarse deberán escoger un padrino o madrina. Este padrino o madrina deberá ser un católico practicante, tener al menos 16 años de edad y haber cumplido los sacramentos de Bautismo, Confirmación y Eucaristía. El padrino o madrina escogido no tiene que ser la misma persona que apadrinó a los niños en su bautismo, pero si debe ser una persona que haya sido un modelo a seguir para el Confirmante. Si los padrinos no son miembros de nuestra parroquia, deberán presentar una certificación firmada por el Pastor de la parroquia en la que están registrados.
5. Los candidatos a confirmarse que no son miembros de St. Cecilia, deberán presentar un permiso escrito por el Pastor de la parroquia en la que están registrados.
6. Los Párrocos o Diáconos de otras parroquias que sean familiares de los Confirmantes o de los niños que harán su Primera Comunión pueden asistir en la celebración tanto de la misa de Confirmación como de la misa de Primera Comunión. Si ellos no pertenecen a la Diócesis de Columbus, deberán presentar un Certificado de Buena Fe.